

## EL LUNES, 8 DE ABRIL: PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA SUMMA 112

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** acudió ayer a la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión Central de Seguridad y Salud de Sanidad, cuyo único punto del Orden del día era: "Servicio de Prevención de SUMMA 112".

**El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS firmaba la inmediata y oficial entrada en funcionamiento del Servicio de Prevención para el SUMMA 112 a partir del lunes, 8 de abril.**

El referido Servicio, que estará formado por 3 Médicos de Trabajo, 3 Enfermeras del Trabajo y 3 Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, se distribuirá funcionalmente en 3 Unidades Básicas de Salud (UBS): 2 en Turno de Mañana y 1 en el Turno de Tarde. Temporalmente, éstas estarán físicamente ubicadas en el Centro de Salud del Paseo Imperial (con entrada desde la Glorieta de Pirámides). Por su parte, los Técnicos, que no dispondrán de dicha ubicación, estarán en la Central (c/Antracita).

El Servicio de Prevención para SUMMA 112 asumirá todas las competencias a excepción de:

- Los accidentes de trabajo relacionados con riesgo biológico, que seguirán corriendo a cargo del Servicio de Prevención del Hospital de La Princesa. Al día siguiente, el trabajador afectado acudirá al Servicio de Prevención SUMMA 112 para su seguimiento y control.
- Las extracciones y muestras de laboratorio, que se recogerán en la sede del Servicio de Prevención, seguirán el circuito del ambulatorio habitual, trasladándose para su estudio al Hospital 12 de Octubre.
- En caso de cualquier tipo de accidente de trabajo, se acudirá, como hasta ahora, al Servicio de Urgencias más próximo o bien al Hospital de La Princesa, teniendo la obligación de comunicarlo al Servicio de Prevención SUMMA 112 al día siguiente.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



La Evaluación Inicial de Riesgos, que es muy reciente, será revisada de inmediato y los exámenes de vigilancia comenzarán de manera priorizada por riesgos.

Tras la insistencia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la Administración se comprometía a volcar, con la mayor celeridad posible, toda la información en la Intranet, facilitándonos, además, los contactos de email y teléfono:

**EMAIL:** [sprl.summa@salud.madrid.org](mailto:sprl.summa@salud.madrid.org)

**Teléfono:** 91 757. 21. 81